



## **Certificación de Paisajista Profesional y Registro de Negocio**

### **Conforme con la Ordenanza 08-08 de "Lee County"**

(Revisada en Mayo, 2009)

#### **¿Que la Certificación de Paisajista?**

"Lee County" reconoce la importancia de nuestros recursos de agua para mantener la salud económica, ambiental y personal de nuestra comunidad. Para asegurar la protección adecuada de nuestros recursos de agua, el Condado requiere que toda compañía paisajista, o de mantenimiento de patio, o cualquier persona contratada para proveer dichos servicios, dentro de los límites no incorporados de "Lee County", al menos posea una persona en la compañía registrada con el Departamento de Recursos Naturales. También es requerido que una persona certificada en "Best Management Practices" (BMPs) este siempre presente cuando el fertilizante este siendo aplicado.

"Lee County" se a asociado con el programa IFAS de la Universidad de Florida para proveer el entrenamiento necesario para cumplir con los requerimientos de certificación del Condado. La asociación con IFAS no solo facilita el entrenamiento necesario, sino también oportunidades para el intercambio de información con otros paisajistas profesionales, además de proveer asistencia a negocios y residencias.

#### **¿En que consiste el Curso de Certificación en "Best Management Practices" de "Lee County"?**

El curso de certificación titulado "*Best Management Practices for Protection of Water Resources in Florida*" fue desarrollada por el grupo "Florida Green Industries"; un grupo formado por varias agencias estatales, universidades y profesionales de la industria privada. El curso se enfoca en "Best Management Practices" (BMPs) relacionados a la aplicación responsable de fertilizante para césped, disposición de basura de patio, uso de pesticidas, mejores practicas de irrigación y selección de plantas para reducir la contaminación y conservar agua.

Para obtener itinerario del curso visite por favor:

<http://lee.ifas.ufl.edu/Hort/HortClasses/BMP2009Agenda.pdf>

Para obtener copia del manual visite por favor:

<http://www.dep.state.fl.us/water/nonpoint/docs/nonpoint/grn-ind-bmp-en-12-2008.pdf>

#### **¿Quién necesita registrarse y certificarse?**

El registro y certificación son dos requisitos separados de esta ordenanza. Toda compañía paisajista, o de mantenimiento de patio, o cualquier persona contratada para proveer dichos servicios dentro de los límites no incorporados de "Lee County", debe registrarse con la oficina del "Lee County Tax Collector", comenzando en Mayo 13 del 2009, para poder obtener el sello requerido para su camión o carretón de trabajo.



## **Certificación de Paisajista Profesional y Registro de Negocio Lee County Ordinance No. 08-08 (Revisado Mayo, 2009)**

La certificación en BMPs aplica a cualquier persona contratada para proveer servicios de paisajista o de mantenimiento de patio, sin importar si es empleado de la compañía de mantenimiento de patio, o alguna otra organización (por ejemplo: empleado de la asociación de dueños de la comunidad). Toda compañía paisajista, o de mantenimiento de patio, debe tener una persona certificada presente cuando el fertilizante este siendo aplicado. Toda compañía paisajista, o de mantenimiento de patio, debe tener al menos una persona certificada empleada en todo momento (esta persona puede ser el dueño de la compañía).

**¿Cuáles son los pasos para que una compañía paisajista, o de mantenimiento de patio, se registre y certifique en “Lee County”?** \*Nota: La compañía se registre y los empleados se certifiquen.

1. Primero contacte la oficina del programa IFAS de la Universidad de Florida en “Lee County” (239-533-7503) para aplicar para el próximo curso de certificación en BMPs. El programa del próximo curso se puede encontrar en la pagina: <http://lee.ifas.ufl.edu/calendar.shtml>  
El curso dura 6 horas más una hora de almuerzo (almuerzo proveído). La aplicación tiene un costo de \$25 por persona y es requerida 5 días antes del curso. (Visa, Mastercard o cheques personales pagaderos a “Lee County IFAS Extensión” son aceptables). No se permite la asistencia al curso sin registracion previa.
2. Después de tomar el curso, y de pasar el examen, el estado le enviará directamente el certificado dentro de un plazo de dos semanas. Los profesionales pueden obtener hasta 5 créditos de educación continua (CEUs) por este curso.
3. Los propietarios de compañías paisajistas, o de mantenimiento de patio, deben de pagar el cargo por registrar el negocio con las oficinas de “Lee County Tax Collector”. Certificación en BMPs debe ser mostrado al momento de registrar el negocio (por lo menos una persona en la compañía) en las oficinas del “Tax Collector” o de Recurso Natural. (Para más información llamar al 239-533-6000 o [http://www.leetc.com/home.asp?c=home&r=1&page\\_id=locations](http://www.leetc.com/home.asp?c=home&r=1&page_id=locations))

El costo por registracion de negocio es de \$45.00 por la compañía, en adición al costo por etiqueta. Las primeras dos etiquetas se incluyen con el registro, cada etiqueta adicional cuesta \$5.00.

4. Las etiquetas se deben mostrar en el “bumper” de todos los vehículos, o carretón, de la compañía registrada. Es importante colocar las etiquetas en el lugar apropiado puesto que el condado inspecciona los vehículos regularmente. Las personas que aprueban el curso de certificación de BMPs reciben una tarjeta del “Florida Department of Environmental Protection Green Industries Institute”. La persona certificada debe portar esta tarjeta siempre que su compañía este aplicado fertilizante. Dado que esta es una certificación estatal, la tarjeta es valida en muchos otros condados de la Florida.
5. Se requiere que el registro de todo negocio sea renovado anualmente. El costo de renovación es de \$45.00. Las primeras dos etiquetas se incluyen con la renovación, cada etiqueta adicional cuesta adicional.

Para más información visite por favor:

[www.fertilizesmart.com](http://www.fertilizesmart.com)